GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ADENDA N° 3

LLAMADO MOPC LPN Nº 150/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE MULTAS ELECTRONICAS PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 283565

Asunción, 21 noviembre de 2014.

Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

DONDE DICE:

CGC 15.1	Anticipo financiero : NO APLICA

DEBE DECIR:

CGC 15.1	Anticipo financiero : se otorgara anticipo de 30% del monto del contrato

Sección V. Modelo de Contrato

SE AGREGA:

3.4 PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (ART. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo será de 30% del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato acompañado de la garantía de anticipo en algunas de las formas establecidas en Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

3. SECCIÓN VI. FORMULARIOS

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo
NO APLICA

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

LIC. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo
APLICA

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

LIC. LILIAN CAÑETE,
Directora
Unidad Operativa de Contratación